

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: — FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.—Martes 4 de Abril de 1893.

Se suscribe en la Ad-
ministración. Reyes: Os-
tódicos, núm. 16.
Los anuncios se reci-
ben de 8 de la mañana
a 5 de la tarde.
Anuncios a 10 cénta.
de pta. línea en la 4.^a
plana y 20 en la 3.^a

NUMERO SUETO 5 CENTIMOS

Teléfono num. 7

LA RIQUEZA OCULTA.

Conclusión de la Circular que ha dirigido la Dirección General de Contribuciones sobre la riqueza oculta y que empezamos a publicar en nuestro número de anteaer:

10. Tan pronto como termine el plazo que el Real decreto de 28 de Febrero último concede en su artículo 5.º a los contadores para producir declaración que les exima de las responsabilidades reglamentarias, dispondrá V. S. que empiecen los trabajos definitivos para dejar ultimada en 1.º de Julio próximo la comprobación de las fincas urbanas, que ha de servir de base al Registro general de edificios y solares, dando cuenta a este Centro de haber comenzado el servicio.

11. Tendrá V. S. presente, en primer lugar, que todos los edificios, sea cualquiera su destino, situación, materia y forma con que están contruidos, son fincas urbanas, y procede, por lo tanto, incluirlos en el Registro fiscal, reputándose como una finca la que tenga una sola puerta de entrada, aunque se distinga por más de un número de gobierno.

La existencia de puertas de carros, accesorias, traeras, de escape u otras denominaciones análogas, no alterará la unidad de la finca cuando su construcción, según los usos de la localidad, no determine una separación marcada y evidente.

12. Por consecuencia de lo manifestado en la regla anterior, deben ser incluidos en el Registro fiscal los edificios rústicos y urbanos destinados a la habitación, almacenes, fábricas, artefactos, tahonas, mercados, molinos, aunque sean flotantes sobre barcas, ingenios, labranza, cria de ganados, incluidos los palomares, y cualquier otra industria o granjería; los puentes y barcas de pasaje retribuido, con establecimiento fijo; los hornos y las paneras que no formen parte de otro edificio.

13. Son también fincas urbanas sujetas al Registro fiscal, los solares, parques, jardines, huertas y cualquier otro terreno que se halle situado en el interior de las poblaciones y en las zonas de ensanche, ya disfruten o no de exención temporal o perpétua, ya sean de dominio público o privado, ya produzcan renta o no sean susceptibles de producirla.

Los expresados terrenos se considerarán como fincas independientes, o como parte integrante de los edificios, según que tengan entrada propia y exclusiva ó que se comuniquen interiormente con éstos.

14. Las cuevas, chozas y demás lugares análogos que en despoblado sirven de albergue a ganados y pastores, no se considerarán nunca como fincas urbanas y, si como parte integrante de las rústicas a que estén afectas.

15. A la formación del Registro de fincas urbanas procederá la comprobación de esta riqueza, o sea la determinación de la renta imponible de los edificios y terrenos mencionados, debiendo practicar esta operación en esa Capital y en las poblaciones de importancia en que V. S. lo juzgue preciso, los funcionarios activos y los Investigadores cesantes que V. S. designe, con arreglo al artículo 7.º del Real decreto de 3 de Febrero próximo pasado y en los demás puebllos las Juntas periciales, ajustándose a las órdenes e instrucciones que les comunique V. S.

Cuando la Superioridad juzgue conveniente que sea facultativa la comprobación, ésta será practicada por los peritos de la riqueza urbana que aquella designe de entre los que formen parte del cuerpo de Inspectores técnicos.

16. Los que verifiquen la comprobación no facultativa de las fincas urbanas, irán provistos de un cuaderno en el cual anotarán:

1.º La calle, plaza, plazuela, pago, partido o distrito en que se halle enclavada cada finca y el número ó letra con que esta se distingue.

2.º El uso para la habitación, tienda, fabrica, almacén, etc., de toda la finca ó de cada uno de los locales ó dependencias, cuando estas le tuviesen distintos; y los linderos del edificio, solar ó terreno.

3.º La exención perpétua ó temporal de la contribución respecto a las fincas que la disfruten, expresando las fechas de las concesiones y aquellas en que deban terminar las temporales.

4.º El número de pisos de que consten los edificios, incluidos los subterráneos y bohardillas.

5.º Número de habitaciones y locales independientes, con inclusión de los que ocupe el propietario.

6.º La renta que produce cada local ó habitación y la que pueden producir los que estén desalquilados u ocupados por los dueños, calculando el alquiler de estas por el que rindan otras habitaciones ó locales de circunstancias análogas.

7.º El nombre y apellido del dueño ó usufructuario y del administrador, si le hubiere, con expresión del domicilio de los mismos.

17. Como medio de comprobar los alquileres declarados, se tendrá en cuenta que, según el artículo 97 del Reglamento del Timbre, fecha 15 de Septiembre de 1892, los dueños administradores ó encargados de las fincas urbanas deben conservar en su poder y exhibir a los representantes de la Hacienda pública, los contratos de inquilinato,

siempre que les sean reclamados, incurriendo en la multa correspondiente cuando no estuviesen extendidos en el papel especial creado al efecto, ó cuando no los exhibieren, sea cualquiera el motivo que se alegue.

18. Los encargados de la comprobación de la riqueza, son auxiliares ó individuos de las Juntas periciales y las Comisiones de evaluación pueden invitar a los propietarios, administradores é inquilinos, a suscribir las anotaciones de cuaderno en que se exprese el alquiler que cada uno satisface; exigirles explicaciones verbales, declaración jurada de los bienes ó rentas, y presentación de los documentos que posean, cuando convenga para el esclarecimiento de los hechos; y reclamar de los Registros de la Propiedad, de las Autoridades de cualquier clase ó fuero ó de los Jefes de las oficinas públicas, los datos que puedan conducir a determinar la verdadera riqueza.

Si los particulares ó los funcionarios expresados se negasen a suscribir las anotaciones de los cuadernos, ó a facilitar las noticias reclamadas, se instruirán los oportunos expedientes para exigir la responsabilidad que corresponda por aquella negativa y por las defraudaciones que se descubran a la Contribución Territorial y a la Renta del Timbre.

19. Para determinar el producto íntegro, ó sea el valor en renta de las fincas urbanas, se tomará en cuenta el término medio del precio total anual del arrendamiento, según los contratos del último quinquenio, a ser posible; el precio en venta de dichas fincas, el tanto por ciento de producción que se las regula en la localidad; el resultado de anteriores evaluaciones; y el que haya ofrecido la comprobación pericial de las fincas referidas, bien en cumplimiento de la Circular de 29 de Diciembre de 1880 ó por otras causas.

20. En las evaluaciones de que habla la regla anterior, se tendrá presente que la utilidad de una casa, por reducida que sea, no deberá bajar nunca de la que se regularia por productos íntegros a una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal, sin deducir los gastos de cultivo, pero si la cuarta parte de dichos productos íntegros.

Por la misma regla se evaluarán los solares destinados a la edificación, aunque no presten servicio alguno.

21. Los edificios destinados en despoblado a casas de labranza, serán apreciados como fincas urbanas, según va dicho, con separación de la heredad ó heredades a que pertenezcan.

22. De la renta anual que se obtenga ó que se calcule, según las reglas procedentes, como producto íntegro de cada finca, se deducirá una cuarta parte por huecos y reparos, siendo el resto el líquido a contribuir.

23. Los edificios exclusivamente ocupados por establecimientos industriales, se evaluarán como los demás; pero de la renta total se rebajará la tercera parte por huecos y reparos, y otra tercera parte por la maquinaria, artefactos ó aparatos destinados a la industria, siempre que éstos se hallen arrendados en unión de la finca.

24. Los teatros y circos se evaluarán por la renta total que rindan y representen, así el edificio mismo, como el decorado, mobiliario, etc.; pero se rebajará de dicho total la cuarta parte por huecos y reparos, y del líquido que resulte, otra cuarta parte por razón de desperfectos, constituyendo el residuo el líquido imponible.

25. Las plazas de toros se evaluarán en igual forma que los teatros y circos, pero cada una de las dos bajas consistirán en una quinta parte.

26. Los edificios destinados a otros establecimientos se asimilarán a los más análogos de los expresados, para determinar su producto íntegro y el líquido imponible.

27. Los encargados de la comprobación harán constar en los cuadernos de anotaciones la renta íntegra que producen ó pueden producir las fincas urbanas, quedando a cargo de las Juntas periciales, ó de las Comisiones de evaluación, acordar las bajas a que se refieren las reglas anteriores y el líquido imponible que se ha de consignar en el Registro fiscal. Tan luego como aquellos terminen las operaciones de comprobación, entregarán los cuadernos a las Corporaciones referidas, para que estas, a las que continuarán auxiliando, procedan a la formación de dicho Registro, tomando en cuenta los datos consignados en las anotaciones de los cuadernos, y los demás que juzguen conveniente reclamar con arreglo a los artículos 45, 63 y 129 del Reglamento de la contribución territorial, 100 y 107 del de rectificación de amillaramientos y demás disposiciones vigentes.

28. El Registro fiscal de edificios y solares se ajustará al modelo primero, que es adjunto, y se extenderá en papel de oficio, ó en impresos sin sello, que deberán reintegrarse con el correspondiente de pagos al Estado.

Los asientos ó inscripciones se harán siguiendo el orden correlativo por la numeración que las fincas tengan en las calles, plazas, plazuelas y demás vías públicas, destinando a cada finca un folio de registro.

Cuando en un solo volumen de regulares dimensiones no puedan inscribirse todas las fincas, se irán formando tomos para el solo efecto de hacer más fácil su manejo, continuando en cada tomo la foliación del anterior.

29. Hecha la inscripción de todos los edificios, jardines, solares y demás predios urbanos, la Junta pericial ó la Comisión de evaluación, donde la hubiera, comprobará la exactitud del Registro comparando sus asientos con los de los cuadernos en que se anotó el resultado de la inspección ocular; y en el caso de haberse padecido de alguna equivocación ó dejado de inscribir alguna ó varias fincas, se rectificaran los errores y se subsanarán las omisiones, aumentando las hojas que sean necesarias y colocándolas en el lugar que a cada una corresponda, según la calle y número de la finca. Después se foliarán y sellarán todas las hojas y se cerrará cada tomo con una certificación del Presidente é individuos de la Junta pericial ó de la Comisión de evaluación, en que se haga constar el número de folios que comprende, y además, en la certificación del último tomo, el número de los que constituyan el registro, expresando que se hallan comprendidos en este todas las fincas urbanas que radican en el término municipal, conforme al resultado de la inspección ocular, y declarando bajo su responsabilidad que no tienen conocimiento de que haya dejado de inscribirse finca alguna.

30. Terminada de este modo la formación del Registro, será expuesto al público por la Junta pericial ó por la Comisión de evaluación, para oír las reclamaciones de agravio que se presenten y resolverlas en la forma y dentro de los plazos que establecen los artículos 78 al 82 del Reglamento sobre rectificación de los amillaramientos.

31. De conformidad con el art. 83 del mismo, si no se hubiese presentado reclamación alguna, se hará constar así por medio de certificación, que al fiscal del Registro autorizarán el Presidente y el Secretario de la corporación. El Presidente remitirá después a esa Delegación de Hacienda los dos ejemplares de dicho Registro y un resumen duplicado del mismo, o sea el índice alfabético por apellidos a que se refiere el artículo 9.º del Real decreto de 4 de Febrero último, y que ha de ajustarse al modelo adjunto, señalado con el núm. 2. Los resúmenes, de igual modo que los registros, deberán estar foliados en letra, selladas sus hojas y extendidos en papel de oficio ó reintegrados con el de pagos al Estado que corresponda.

32. Si se hubiesen presentado a tiempo alguna ó algunas reclamaciones, la Junta pericial remitirá con el Registro fiscal los expedientes de agravio y los recursos que se hayan entablado contra sus resoluciones, las cuales serán resueltas por V. S. con arreglo al art. 84 del precitado Reglamento; debiendo esas oficinas examinar los Registros, hacerlos rectificar, cuando proceda, aprobarlos en su caso, y disponer se publique la aprobación en el Boletín Oficial de la provincia, como disponen para los amillaramientos los artículos 85 al 92 que son aplicables a los Registros fiscales de edificios y solares, según el art. 10 del decreto de 4 de Febrero.

33. Respecto a la conservación de dichos Registros y a la formación de sus apéndices y de los repartimientos de la contribución a que en su día han de servir de base, esta Dirección general comunicará con oportunidad las instrucciones convenientes.

34. Tendrá V. S. muy presente, que según dispone el art. 4.º del Real decreto citado, las operaciones de inspección ocular y comprobación de las fincas urbanas (que han de practicar en esa Capital y poblaciones más importantes funcionarios activos y cesantes y en los demás puebllos las Juntas periciales) han de quedar ultimadas antes de 1.º de Julio próximo é inmediatamente deben empezar dichas Juntas y las Comisiones de evaluación con arreglo al resultado de dichas comprobaciones, la formación del Registro, para cuya ultimación señalará V. S. a las referidas Corporaciones el plazo que considere necesario según la importancia de cada localidad, acerca de cuyo punto dará V. S. conocimiento a esta Dirección al hacer los señalamientos.

35. Cada ocho días dará V. S. cuenta detallada a este Centro de la marcha de todos los servicios indicados, sin perjuicio de consultar oportunamente cualquier duda ó dificultad que se le presente, acusando recibo a vuelta de correo, de esta Circular.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios etc.—Almería 23 de Marzo de 1893.—C. B. Soler.

GACETILLAS.

Ligereza.—Por una de tantas faltas a las ordenanzas municipales como cometen los cocheros, que nunca han de ir al paso por las calles de mas tránsito de la población, ocurrió anteaer mañana un lance en la Puerta de Parchena, que pudo tener más fatales consecuencias que tuvo.

Hallábase jugando con otros de su misma edad un muchacho de unos diez años, en el mencionado sitio, cuando un coche que pasaba a la carrera le atropelló causándole una ligera contusión en las piernas.

Los agentes de la autoridad condujeron al muchacho al Hospital.

Competencia.—Por Real decreto fecha 25 de Marzo se ha declarado a favor de la Adminis-

tración la competencia suscitada entre el Gobernador civil de esta provincia y el Juez de instrucción de Cuevas, sobre arranque de espartos en la finca denominada «la Ballayona» propiedad de la Sra. D.ª Dolores Caparrós Pérez.

Inauguración.—En la noche de anteaer se inauguró en Murcia el teatro de San Javier, recientemente construido.

Entre las obras puestas en escena en dicho día y en el siguiente, figura el drama de nuestro apreciable amigo y paisano D. Antonio Ledesma, «Benaventurados los que mueren.»

Certamen literario.—Hé aquí el programa organizado por la Revista Popular de Pontevedra:

Tema 1.º Poesía con libertad de metro y asunto.

Tema 2.º Trabajo en prosa y verso sobre la misión que está reservada a la mujer en sociedad.

Tema 3.º Poesía humorística.

Tema 4.º Poesía que cante las bellezas del alma de la mujer.

Tema 5.º Artículo festivo.

Tema 6.º Colección de cantares cuyo número no exceda de 25.

Los trabajos serán originales é inéditos; se señalarán con un lema y se remitirán a D. Ramiro Vieira director de la Revista Popular, antes del día 25 de Abril próximo, acompañándose un pliego cerrado, en cuya parte exterior se repetirá el lema, expresándose en el interior, el nombre y domicilio del autor.

Subastas.—Las celebradas en la Dirección general de Obras públicas, recientemente, para acopios y conservación de varias carreteras, durante el año de 1892-93, han sido rematadas a favor de los señores siguientes:

La relativa a la de Murcia a Granada, en la provincia de Almería, a D. José Egea, por la cantidad de 9 792 pesetas.

La de Baza a Huércal-Overa a D. Francisco Ferrer por 13.974 ptas.

La de Cullar de Baza a Huescar a D. Silvestre Reche por 14.500.

La de Puerto Lumbreras a Almería a D. Antonio García por 29.085.

La de Laujar a Orgiva a D. Andrés Ruiz Carrillo por 9.000.

La de Malaga a Almería en esta provincia, a D. Juan Belmonte por 11 750.

Y la de Vilches a Almería a D. Francisco Parrilla por la cantidad de 19 999 ptas.

Destinos vacantes.—Se encuentran en esta provincia los siguientes:

Escribiente del gobierno civil con el sueldo anual de 1 250 ptas.

Aspirante primero de la Administración de Contribuciones con el de 1 250 ptas.

Aspirante tercero de la Sección de Impuestos con el de 750 ptas.

Pesador-portero de la Aduana de Adra con el de 750 ptas.

Y auxiliar del Ayuntamiento de Antas con el de 750 ptas.

Dichos destinos han de proveerse con sujeción a los preceptos de la Ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes posteriores, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Toros en Lorea.—Un telegrama recibido de Lorca dice lo siguiente sobre la última corrida de toros verificada en aquella plaza:

«Toros malísimos. Los diestros *Espartero* y *Minuto* han estado admirables. Un banderillero ha sufrido una cogida grave.»

Modas.—La Sra. D.ª Catalina E. García, dueña de la Camisería francesa establecida en el Paseo del Principe número 8, saldrá el jueves próximo a hacer las compras para la temporada entrante, admitiendo cuantos encargos se le hagan en el ramo de camisas, sombreros para señoras y niños, corbatas, flores y plumas.

Nuevos colegas.—En Murcia ha visto la luz pública un nuevo diario republicano titulado *El Pueblo*, y en Málaga la revista *El Centro*, también republicana.

Los auguramos mucha vida, estableciendo gustosos el cambio.

El tiempo. Según anuncia el célebre astrónomo Nonherlesoom, en su *Boletín Meteorológico*, los frecuentes cambios que en la primera quincena de este mes han de ocurrir, contribuirán a que sea de mal tiempo, en general. Los periodos en que dice puede dividirse, son los siguientes: caluroso al principio; de temple desigual desde el 4 en adelante; lluvioso del 3 al 6 y del 8 al 11; de bajas temperaturas del 11 al 12, y tiempo variable del 12 al 15.

Le sentimos.—Nuestro querido y apreciable amigo D. Mariano Alvarez Robles, ha perdido además de su señora esposa que hace pocos días falleció en esta capital, su virtuosa hermana D.ª Josefa, cuya muerte ha ocurrido en Baza el día 29 del pasado mes de Marzo.

Reiteramos nuestro mas profundo sentimiento a nuestro amigo y demás familia, por la nueva pérdida que han sufrido.

Libramiento.—En la Delegación de Hacienda se ha recibido un libramiento del Ministerio de la Gobernación a favor de D. Ramón Villalobos importante 237 50 pesetas.

Mendigos.—Es tan crecido el número de mendigos forasteros que punitan por las calles, que el transeúnte no puede andar por aquellas, sin ser a cada momento asaltado por uno ó mas de dichos mendigos.

Llamamos sobre el particular la atención de

DE MARTES A MARTES.

ALMERIA

El baile del Casino

¡Qué satisfechos deben estar los organizadores de lo que puede decirse que constituyó, en la noche del domingo, un gran acontecimiento para la buena sociedad almeriense!

Los esfuerzos que se han tenido que realizar para hacer del Casino un lujoso centro de reunión, fueron coronados cuando anteanoche se abrió la elegante cancela y se reflejaron en la tersa luna de la monumental jardinería, los rostros de tanta belleza almeriense como subía por la amplia escalera mal encubriendo la gentileza de sus cuerpos con blancas capas, chalets y abrigos elegantes, que dejaban ver las colas de las ricas *toilettes*. Hollandando sus pies la roja alfombra del vestíbulo, pasaban las damas al tocador donde la galana primavera parecía que se había entretenido en tejer la mesita, el techo y las paredes, con sus floridas ramas; tal era la obra maravillosa, puesta en práctica por la hábil mane de un jardinero é ideada por el Sr. Matienzo (D. Manuel).

Las bombillas eléctricas entre los grupos de rosas daban luz á aquella mansión cerrada por rojos cortinones que descorrían dos lindas ayudantas de tocador, cuyos rostros competían en fragancia y color con las flores que con profusión adornaban el recinto.

Luciendo pudorosos escotes, donde las morvidas formas se adivinaban más que se dejaban ver, arrastrando las faldas rectas y lisas que se estendían sobre las alfombras como mantos de vírgenes, pasaron las bellezas al salón, donde las bujías y bombillas eléctricas desparramaban torrentes de luz sobre los ricos cortinajes sujetos por artísticas espingardas de dorado bronce, arrancaban destellos de color y frescura á la techumbre notablemente pintada por Lopez Redondo, formaban irisados cambiantes en la araña y candelabros de cristal veneciano y reflejaban su luz en las hermosas lunas, con derroches de buen gusto decoradas.

Comenzó el baile poco después de las 11 y cuando se bailaron tres ó cuatro cuadrillas de rigodones, las parejas bajaron á los salones de la planta baja, donde comenzó á servirse una espléndida cena.

En mesitas separadas se sentaron señoras y caballeros, y entre sorbos de espumoso champagne y platos suculentos de jamón, pavo, pasteles y esquisitos dulces, se comentaba alegremente la brillantéz de la fiesta y se colmaba de elogios al presidente del casino Sr. Matienzo y al Sr. Ledesma, por la parte activa que habían tomado en ella.

No habría pasado una hora cuando otra vez el salón había recobrado su animación y á los acordes del wals, ejecutado por el sexteto de los Sres. Sanchez, se comenzó á bailar el cotillón que con sus variadas figuras, siendo la más animada la del simulado combate, entretuvo agradablemente á la distinguida concurrencia hasta bien entrada la mañana en que la niñas con sus galas envueltas con los abrigos y llevando en sus manos los juguetes del cotillón como recuerdo de tan agradable velada, regresaron á sus moradas llenas de ilusiones y con la esperanza de que el éxito que anoche obtuvieron los organizadores de la fiesta, sirva de estímulo para que se repitan con más frecuencia estas reuniones de la buena sociedad almeriense.

Asistieron las Sras. Alarcón de La Muela, que realizaba su escultural figura con rico y lindo traje de terciopelo negro, cuyo escote iba adornado con encage chantilly y lazos amarillos; Durand de Cassinello con la distinguida belleza y elegancia que le es peculiar, vestida de brocatel blanco con ancha faja de terciopelo amarillo, adornado el cuerpo con amplias mangas, valiosos encages, flores lila y luciendo artístico peinado; Brabo de Perez cuyo lindo y gracioso rostro se destacaba con el marco que le prestaba su traje de seda negra y rosas, color thé y grana; Spencer de Olanda ataviada con traje de falla blanca y alisinas lila, que bordeaban la larga cola y subían á adornar su busto juvenil, donde la belleza múestrase en su apogeo; Garzolini de Acosta, igualmente con traje de seda blanca brochada y nacaradas rosas, que querían competir con su delicada hermosura; Ballesteros de Gijón con traje negro de falla y *agriete* de plumas celestes; Birroeta de Cassinello con traje de seda negra y ricos en cagas negros que daban realce á su belleza; Cordero de Perez vestida de brocatel gris y adornos de acerada pamasanería; Alvarez Osorio de Roda con traje de seda gris y diadema en su cabeza

que coronaba tan simpática belleza; Joufroi d'Avans de Jover vestida su distinguida figura severamente de negro, con una rica corona en el diminuto escote.

Además estaban vestidas con ricos trajes de seda negra, ostentando bellezas que no han llegado á su ocaso y que se muestran en todo su esplendor, las Sras. de Rocafull, Abad, Lindsay, Pareras, Diaz Caveda, Martín Toro, Soria, Miura, Idáñez, Cordero, Rumi y Romero.

Y como coro de beldades cuyos encantos más que para narrados són para vistos, María Roda, distinguida como siempre, envuelta su figura en vaporosos crespones rosa; igualmente de rosa con guirnalda de flores, Matildita Martín Masa cuyo precioso rostro parece tomado de aquellas bellezas de las Tullerías de París, que solo hoy se recuerdan en los retratos miniaturas de nuestras abuelas; María Spencer con su rostro radiante de hermosura y su traje de celestes crespones como las túnicas de los ángeles que esbozaba con sus mágicos pinceles Placencia; Isabel Dorado con rico traje de seda y brocatel amarillo que realizaba su espléndida hermosura; de azul celeste iba María Rocafull cuya belleza se asemejaba á la hermosura que presenta la estrella de la mañana en un cielo espléndido. De negro con encages blancos y flores moradas, iba Enriqueta Martínez luciendo su simpática belleza; de verde tornasolado y crespones rosa, Concha Romero que mostraba su gracioso semblante; con gasas rosa pálido iban también dos espléndidas bellezas Natalia Rincón y Antonia Castro; la Srta. de San Juan, de blanco y encarnado; de gris Laura Garzolini cuya belleza es de todos reconocida; Pica Soria cuyo gallardo cuerpo se envolvía en traje de seda azul arco iris, mostraba su clásica belleza.

Carmen Lopez con traje azul listado en blanco, lucía sus peregrinos encantos; de verde claro y peluch oscuro se ataviaban Sras. de Abad que unidas á su prima la Srta. de Abad Madolell que vestía de blanco, formaban bella trinidad.

Y en cuanto al sexo fuerte, muy bien representado por cierto, vestía de etiqueta, en cuyos fracs negros, lucían sus vivos pétalos rojos claveles, haciendo que se pudiera denominar el baile de los claveles. Vimos á los Sres. Montenegro, Rocafull, Romero, Matienzo, Perez (D. Antonio), Ledesma, Valderrama, Albacete, Talavera, Roda, Cassinello, Rosselló, Perez (D. Abdón), Jover, Martínez, Fornovi, Bocanegra, Campaña, Castro, Grisolia, Belmonte, Pecino, Miura, Diaz, Alvarez Osorio, Iribarne, Soria, Valverde, Villegas, Gijón, Acosta y otros más que no recordamos en este momento.

En resumen: una noche que no se olvidará en mucho tiempo y en la cual trascurrieron veintidós horas y á cuya reunión acudió salvo contadas y raras excepciones, cuanto de notable, bello y distinguido existe en Almería.

Masalegre.

A MI DISTINGUIDA AMIGA MAGDALENA BENITEZ CANO.

Eres encanto de tus paisanos,
que te veneran con efusión;
yo también quiero, con débil mano,
cantar tu grado de perfección.

Eres hermosa cual la esperanza,
tienes un rostro fascinador,
de tez graciosa, morena mía,
como la madre del Hacedor.

De tu mirada seduce el brillo
que al alma brinda dichas sin fin,
y me enloquece tu sonrosada
mejilla, pura como el carmín.

Es blanca perla tu dentadura
que en linda concha Dios encerró,
y de tus labios de miel y rosa
brota la gracia, nace el amor.

De tus cabellos los blondos rizos
sobre tu espalda muestras gentil,
cual bello marco de tu gracioso
divino rostro de serafín.

Copia tu talle la gentil palma
que mece el viento al sonreír;
tu acento dulce llega hasta el alma;
solo por verte quiero vivir.

Cual te distingues por tus encantos
que es lo más bello que se creó,
te hacen que brilles nobles acciones;
¡que hermoso es, niña, tu corazón!

Son tus hechizos tantos y tantos,
que de citarlos no soy capaz;
solo mereces que se te diga
que eres emblema de la bondad.

Bocen las teclas tus manos blancas;
señalan los trinos del ruiseñor;
de tu garganta brotan las notas
que yo te escucho con ilusión.

Canta cual sabes, niña hechicera,
con dulce acento, con voz sutil;
como las aves del alba al beso;
canta, alma mía, «Vorrei morir.»

Ricardo Basa.

EL RELOJ DEL COMANDANTE.

(Colaboración inédita).



Acaso era el único jefe patatero, como se le llamaba gráficamente antaño á los procedentes de la clase de tropa, que restaba al ejército, y sino el único, por lo menos uno de los pocos que aun quedaban de los que habían comenzado á servir con el fusil al hombro. Militar arriesgadísimo y valiente, que no dotado por la naturaleza de un gran entendimiento, poseía un temple de alma de acero y para él no existían en el diccionario las palabras muy en uso: cobardía y yacilación.

Por algo era de la dura región aragonesa y ya lo decía él en su lenguaje gráfico y rudo: «Si me empeño en meter la cabeza por un tabique, la meto... ¡Vaya si la meto, maño!» Los compañeros se reían de las barbaridades que soltaba y en los labios del pobre hombre, al cumplir los deberes de su cargo, sonaban á menudo los vocablos *haiga* y *enantes*, sin que el infeliz se diera cuenta del barbarismo.

Granado herida por herida, hallábase en posesión del empleo de comandante; los soldados del batallón le querían por su sencillez y él mismo se reía de sus propios disparates coreados por sus compañeros, disculpándose de no ser tan listo y sabio como ellos.

La venida al cantón, para revisar las fuerzas, del nuevo general de la brigada, no dejó de avinagar un poco al digno comandante, no porque le hubiera molestado el nombramiento, sino porque habría recepción y banquete, y semejantes actos oficiales, de una etiqueta y una rigidez suprema le producían profundas angustias.

Su mayor goce se cifraba en andar por el cuartel



sin sable, con teresina, como por casa; habituado á las libertades de campaña en que nadie se cuida de la indumentaria, sino de los golpes, le causaba honda fatiga el almbarramiento del servicio de paz y profesaba horror invencible al plumero de gala. No era libre, no había otro remedio que resignarse, y esperó la llegada del jefe superior, seguro de que encontraría el cuerpo que él mandaba en un gran estado de instrucción y disciplina, y eso que aún podría mejorarse si su superior, inmediato el teniente coronel, se cuidara mas de los soldados que del casino; no tenía la cosa remedio... Allí él... Por su parte no solo tocaba en la raya sino que la rebasaba. Ya se sabía en el regimiento, ya, quien era el comandante Rodríguez.

Una noche se recibió en el cantón el telegrama de que el general llegaba al día siguiente á la hora del primer tren, la oficialidad en masa se plantó en la estación, de uniforme, y en el primer correo arribó al pueblo el nuevo jefe de la brigada.

Era hombre en trazo en años, jusanetudo y seco, pero de rostro afable; el coronel ya le conocía; se saludaron, hizo luego la presentación de rúbrica y como el cuartel se hallaba cerca se encaminaron á él á pié.

Fué muy simpático á todos y hasta el mismo comandante desarrugó el entrecejo... ¡Vaya! No era uno de esos pertrimetros que revientan de orgullo sin haber oído en su vida silbar una bala...

El regimiento esperaba en correcta formación en el patio del cuartel al mando del jefe de día y de los oficiales de semana... Con maestría suprema, y eso que se trataba de reclutas, evolucionaron los soldados ante el general que por sí mismo ordenó algunas maniobras.



El general se detuvo un momento en el patio del cuartel, mirando á los soldados que se alineaban en perfecta formación. El comandante Rodríguez, que estaba al lado del general, le hizo una seña para que se acercara. El general se acercó y le dijo: «Buenos días, comandante. ¿Cómo va todo?»

El general se detuvo un momento en el patio del cuartel, mirando á los soldados que se alineaban en perfecta formación. El comandante Rodríguez, que estaba al lado del general, le hizo una seña para que se acercara. El general se acercó y le dijo: «Buenos días, comandante. ¿Cómo va todo?»

Luego el nuevo jefe visitó detenidamente el edificio enterándose al detalle del buen orden y policía que reinaba en las cuerdas alcanzando los oficiales calorosos elogios por su celo. A Rodríguez ibaselle desarrugando el entrecejo... ¡Tiene, tiene ojeras, se decía para sus bigotazos cresposos!

¡Ea, á la fondal allí había dispuesto la oficialidad un almuerzo de primer orden en obsequio á su jefe. El general aceptó y tras de un banquete suculento y bien ordenado llegó la hora de los brindis; algunos subalternos improvisaron entusiastas y alegóricas redondillas y el coronel, copa en alto y antes de beber, saludó al que había de conducirles á la victoria deseando que fuera pronto.

Rodríguez cayó como un muerto; era precisamente lo que él temía y odiaba; algún camarada mal intencionado le invitó á hablar.

El elemento joven no quedaba contento conque el buen comandante no amenizase la reunión con un desatino. La casualidad dió sin embargo gusto á los señores; el general partía en el tren de la tarde.

Iban dos horas de banquete. En el muro del comedor frente al asiento presidencial había un reloj: el jefe fijó sus ojos en él y exclamó:

—¿Las tres?

Varios comensales echaron mano á sus relojes. Rodríguez fué el primero que lo sacó y dijo después de consultarlo:

—Las tres, mi general.

—¿Va V. bien? ¿añ-dió el general á quien se había echado el tiempo encima; y el comandante con aplomo, entre un coro de risas que se asomaron á la cara



de todos aunque no estallaron por respeto: —Con el Mediterraneo de Madrid.

Alfonso Perez Nieva.

CUENTO.

Era Pepito un chico listo y gracioso, pero que se pasaba de perezooso.

Estudiar media hora

jamás podía,

porque á los diez minutos

ya se dormía.

Una plana, en la escuela,

nunca acababa,

porque al renglón primero

ya se cansaba.

Y, en fin, lo que á su padre,

señor adusto,

daba mayores penas

era no lograr nunca,

ni á pescozones,

que dijera completas

sus oraciones,

pues no bien le decía;

—«Vamos al rezos,

ya estaba el pobre chico

dando un bostezo.

Los púrpados á poco

se le cerraban;

los labios parecía

que le temblaban,

y quedado del todo

por fin dormido,

la oración acababa

con un ronquido.

—Hijo, clamaba el padre

desconsolado;

Dios contigo, no hay duda

que está enojado,

y es preciso, si quieres

ser de los buenos,

que un padre nuestro diario,

reces al menos,

Desecha esa terrible

peresa impia

y pídele del pan nuestro

de cada día.»

—Padre, ¿á qué esa constante

tarea vana

de pedir el pan nuestro

cada mañana?

¡No fuera más sencillo

y aún más prudente

que el primero de Enero

constantemente,

en vez de ese incansante

pedir extraño,

se pidiera el pan nuestro

de todo el año?

Por un momento el padre

quedó perplejo;

frunció, lleno de dudas,

el entrecejo,

y queriendo triunfante

salir del paso,

con estas reflexiones

resolvió el caso:

—Desecha, por absurda,

tal tontería:

píde á Dios el pan nuestro

de cada día,

porque si Dios te escucha

para tu daño,

y te da el pan que pides

de todo el año,

¡no comprendes, imbécil,

que, de seguro,

lo tendrás todo el año

que comer duro!

Felipe Perez.

SOLUCION AL TRIANGULO ANTERIOR

MALAGA
AMARE
LARA
ARA
GE
A

CHARADA

Un adverbio de lugar es mi prima con tercera, nota musical la cuarta, segunda nombre de letra, y mi Todo, tú, lector, siempre consigo lo llevas.

Casos y cosas.

Entre padres de familia:
—¿Conque ya no casan ustedes á su hija con Andrés?
—No creo que los dos chicos hayan simpatizado.
—¿Pero se han reunido alguna vez?
—Sí, señor. Este invierno les hemos dado varios bailes; pero sin resultado alguno.
En un tren de recreo.
Una señora que viaja sola en un coche de primera, toca el timbre de alarma.
Inmediatamente acude el jefe del tren:
—¿Que ocurre? ¿Algún atentado? ¿Está usted mala?
—No, señor; pero tengo miedo y quiero

que usted me acompañe y me distraiga.

—¿Con que su marido de usted ha tenido la desgracia de perder una pierna?
Sí, señor; y mire usted con qué oportunidad: hace quince días se compró un par de botas que le costaron siete duros.

Gaceta,
DIA 1.

Presidencia.—Real decreto, declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre el gobernador de la provincia de Lérida y la Audiencia de lo criminal de la misma ciudad.

—Otro declarando mal formada una competencia entre el gobernador civil de la provincia de Murcia y el juez de primera instancia de La Unión.

Gracia y Justicia, Guerra y Ultramar.

—Reales decretos sobre indultos,

Hacienda.—Real orden circular á los delegados de Hacienda, dándoles instrucciones acerca de la misión confiada á los nuevos inspectores.

Receta culinaria.

Perchas á lo tártaro.—(P. incipio) Después de haber estraído el interior de algunas perchas de tamaño mediano, píquesese perejil y yerbas finas, chalotas y setas, y pónganse las perchas en remojo con estos ingredientes y además zumo de limón, sal, etc.; después de haber estado en remojo un par de horas, pásense la yerbas y el compuesto á una cacerola con manteca de vaca, añádase además el aceite ya dicho y tres ye-

mas. Déjese enfriar el todo y viértase sobre el pescado, el cual después de empinado dos veces deberá cocerse á las parrillas y servirse con salsa á lo tártaro.

Ocasión

Se vende un magnífico esp. jo. luna de 1.º tasado en 5.000 reales, su tamaño metro y medio de alto y un metro de ancho.
En esta redacción informarán. 23

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 1 (Ronda de Segovia y calle de Moret Nieto, 1)
(izquierda de la calzada del Puente de Segovia)
MADRID

Grandes y escogidas colecciones, á la vista y elección de los compradores, de arboles frutales, de sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variados tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, 1.º izquierda (teléfono 49)

Bazar del León

UBALDO ABAD TERRIZA.
33.—Tiendas.—33.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de cintas de seda, agromanes y adornos para trages de señoras.
También ha llegado, una buena remesa de perfumería extranjera y del país.



Así como Dios fundó los auxilios de nuestra Santa Religión para el alivio de las enfermedades del alma, así también para curar las dolencias del cuerpo ha creado los inmensos recursos de la Medicina. Los que la han estudiado con Fé, han realizado, al fin, la Esperanza de hallar un remedio que permite hoy ejercer la Caridad de curar positivamente á los que sufren Tos, Ronquera, Asma, Bronquitis y demás afecciones de la garganta y pecho, con el excelente Pectoral Santa Maria que combate con éxito seguro dichas dolencias. De venta en todas las farmacias y droguerías. Frasco 3 Ptas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En la Administración de este diario se admiten anuncios de esquilas de defunción, funeral y aniversarios desde 2 pesetas hasta 50.

VINOS TINTOS

DE LAS BODEGAS EN ELCEIGO (ALAVA).

DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL RISCAL.

Precios en la estación de enicero.

VINO EN SU		PESO	
2.º AÑO	3.º AÑO	4.º AÑO	APROX. XDO. KILOS
PTAS.	PTAS.	PTAS.	
230	280	350	300
110	130	160	140
85	100	120	112
60	70	85	80
35	40	45	40
		50	50
		25	25
		33	30

Barrica de 225 litros con doble envase.
Barril » 100 »
Idem » 75 »
Idem » 50 »
Idem » 25 »
Caja con 25 botellas.
» » 12 »
» » 25 medias botellas.

Pedidos. Pueden hacerse al Administrador en Elceigo (Alava) Mr. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Dominguez y Perez, Cuesta de Santo Domingo, número 5, principal izquierda.
Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho dias vista sobre Madrid.

COLEGIO DE S. LUIS

Gongaza.—Este acreditado centro de enseñanza que desde el año 1884 ha estado establecido en la Plaza de Flores número 4 se ha trasladado á la calle de Mariana número 6, junto á las oficinas de Fomento, local que con sus amplios salones y buena ventilación reúne las mejores condiciones higiénicas, lo que unido al vastísimo material científico que cuenta, pues su Director D. Rafael Bedmar y Pradal, nunca ha omitido sacrificio alguno por dotar este Establecimiento de todos los elementos necesarios para obtener los mayores y mas rápidos adelantos de sus alumnos, lo ponen á la altura de los primeros de su clase de población de mayor importancia.

LA MUTUAL LIFE

COMPANIA de seguros sobre la vida de Nueva-York

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar mas eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.
1.º Es la mas antigua Compañia de Seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.
2.º Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.
3.º Es la institución financiera mas fuerte del mundo ascendiendo su activo á mas de 286.000.000 de pesetas.
4.º Es la compañía mas sólida en que asegurarse.
5.º Es la compañía mas barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el costo del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.
Para detalles dirigirse sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.
Se necesitan buenos agentes en toda España.

A. L. SERRA

Abanicos antiguos.—Se compran en altos precios, ó se cambian por modernos, para tratar de ello dirigirse por carta ó personalmente.
A. L. Serra, Caballero de Gracia, 15, y Carretas, 5, Madrid.

Esta casa tiene correspondientes en casi todas las Capitales de provincia y puntos importantes.
Fabricas de caretas.—Especialidad en las de percalina, raso, terciopelo, alambre y cartón, Caricaturas y grandes cabezas.
Catalogo ilustrado, se remiten gratis por correo á los comerciantes que lo piden.
A. L. Serra, Caballero de Gracia, 15, y Carretas, 5, Madrid.

UEBLES.—SILLAS

de caoba enterizas de doble tapiceria le que se vendian á 7 duros á 5.
Colchones Sommier de matrimonio á 5 duros, hay ebanisteria de todas clases Ebanisteria de Clemente Lorenzo, Glorieta San Xim. Pedro 2.

Imprenta de Alvarez.

Este antiguo y acreditado establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, desde el año de 1833, se ha trasladado á la calle Ancha del Santo Cristo.

VENTA.

Se hace en muy buenas condiciones de tres bóvedas construidas, subterráneas, del Cementerio de San José, con 16 nichos una, 12 otra y 24 la tercera.
Para mas informes, precio y contratación, en la calle de Murcia núm. 25

LAMBRE GALVANI.—Carmona y C.º 21, Tiendas, 21. Procedente de Bélgica, hemos recibido una gran partida de este artículo. La calidad es inmejorable como podrá observarse en especial con el comprador.
Pagos al contado 10 pesetas.

FRANCISCO LOPEZ MARQUEZ.—Escultor, lapidario y marmolista, se ha establecido en la calle de los Algibes, frente al kiosko del Café Suizo, y ofrece sus trabajos en especial construcción y á precios arreglados. Hay lápidas desde

EMPLASTOS

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL doctor Winter.



Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciatica, pleuresia, dolor de garganta, calambres, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, carbunco, fongos, quemaduras y todas las enfermedades de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The Winter's American Plaster Felt Porous Plaster. Wholesale, New-York.
Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del doctor WINTER infunden una saludable corriente eléctrica portodo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fe y á menudo a pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación. Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus miembros.
No se deben usar otros EMPLASTOS que los de bayeta encarnada del Dr. Winter de New-York, recomendado por todos los médicos.
Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.

En el taller

de D. Basilio Carmona Ruiz, situado en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, se construyen rejias y balcones, y todas clases de hierro para edificios y herramientas de todas clases para trabajos de carreteras y del campo, á precios económicos. También se hacen para- rayos, y se instalan estos, teniendo además representación de la mejor fábrica, que construye puertas de acero y caloríficos. Se hacen todos los instrumentos de pesar y medir y se arreglan estos mismos, porque en este taller se halla la oficina del fiel Constraste de toda la provincia.

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, Tes—37 recompensas industriales

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid